Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Número: DECTO-2025-1769-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 30 de Diciembre de 2025

Referencia: EX-2024-02332396- -NEU-DESP#MGOB - DESIGNACIONES DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02332396- -NEU-DESP#MGOB del registro del entonces Ministerio de Gobierno, el Decreto DECTO-2024-994-E-NEU-GPN, la Disposición N° 1352/2024 de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546, Actas CIAP N° 09/24 y N° 11/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto DECTO-2024-994-E-NEU-GPN se autorizó el llamado a concurso interno abierto de ingreso como personal convencionado/a a los/as trabajadores/as que prestan funciones en el ámbito de la Dirección Provincial y del Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la entonces Subsecretaría de Gobierno del entonces Ministerio de Gobierno a los fines de cubrir las vacantes;

Que en el citado Decreto, en su Artículo 4° se facultó a la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, previa intervención de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria en los términos del Título III, Capítulo I del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3046 vigente en esa fecha, a instrumentar la ejecución y reglamentar los concursos autorizados y aprobados en la mencionada norma;

Que por Disposición N° 1352/2024 de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, se instrumentó la ejecución y reglamentó el concurso, creando la Comisión Evaluadora, estableciendo el Comité Veedor, estipulando la primer etapa de ponderación de antecedentes de los/as inscriptos/as habilitados/as para la segunda etapa del concurso, prestando conformidad la Comisión Veedora, y se estableció la fecha para el desarrollo de la etapa de ponderación de antecedentes en las entrevistas orales, a su vez el cronograma de acciones fue publicado oportunamente en la página web oficial de la Dirección Provincial;

Que el 25 de septiembre de 2024, a través del Acta N° 07/24 de la Comisión Evaluadora del Concurso Interno Abierto, el Comité Evaluador presentó los resultados de la ponderación de las entrevistas realizadas a los/as postulantes y la tabla final del orden de mérito;

Que en documentos IF-2024-02321872-NEU-REGCIVIL#SGOB e IF-2024-02321966-NEU-REGCIVIL#SGOB, se añaden actas de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria, las

cuales convalidan la totalidad de los actos administrativos emitidos por el Comité Evaluador del Concurso Interno Abierto de Ingreso;

Que de las mencionadas instancias resultaron aprobados/as ochenta y un (81) trabajadores/as, logrando así el encasillamiento inicial, mencionado en el Informe IF-2024-02334254-NEU-REGCIVIL#SGOB;

Que los/as trabajadores/as quedaron supeditados/as a las condiciones de los Artículos 25° y 26° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546 (CCT), los cuales estipulan el período a prueba de doce (12) meses, y adquirirán la estabilidad una vez que se acredite la idoneidad requerida para ocupar el puesto de trabajo a través de evaluaciones periódicas;

Que en documento IF-2024-02717537-NEU-REGCIVIL#SGOB, se añade la renuncia de la señora María Belén Gómez Trisciuzzi, a partir del 04 de noviembre de 2024. En efecto queda vacante una Categoría Administrativa Nivel uno (AD1), correspondiente a la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas;

Que de acuerdo a los establecido en el Artículo 5° del Decreto DECTO-2024-994-E-NEU-GPN, se facultó al señor titular del entonces Ministerio de Gobierno o quien en el futuro lo reemplace a asignar mediante Resolución Ministerial, los puestos ganadores del concurso autorizados en la presente norma;

Que en Nota NO-2024-02365939-NEU-SGOB#MGOB se añade la conformidad del entonces Subsecretario de Gobierno;

Que mediante Resolución RESOL-2024-551-E-NEU-MGOB del entonces Ministerio de Gobierno, se designó al personal que se detalla en el documento IF-2024-02334254-NEU-REGCIVIL#SGOB, en las categorías que en cada caso se indican, en periodo a prueba, en la órbita de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la entonces Subsecretaría de Gobierno dependiente del entonces Ministerio de Gobierno, a partir del día 01 de septiembre de 2024, y concluyendo el 31 de agosto de 2025;

Que en el Anexo IF-2025-03968690-NEU-LEGAL#REGCIVIL, se detallan los/as trabajadores/as que acreditaron la idoneidad requerida para ocupar el puesto de trabajo;

Que obra Dictamen Legal de la Dirección General de Asesoría Legal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas;

Que ha tomado debida intervención la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos;

Que encontrándose acreditados los preceptos legales, y a los fines de cumplir con el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) del Registro Civil y Capacidad de las Personas, y garantizar a los/as trabajadores/as el derecho a una carrera administrativa, resulta necesario emitir la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE a partir del 01 de septiembre de 2025, setenta y dos (72) cargos AD1, ocho (08) cargos OP1, y un (01) cargo TC1 de la JUR:02-SA: G-UO:02- FIN:01, FUN:03 SUB.FUN:02, INC:01; PPAL:29, PPAR:000, SPAR:23, FUFI:1111, UBGE:000, en setenta y dos (72) cargos AD1, ocho

cargos (08) OP1, y un (01) cargo en TC1 de la JUR:02-SA: G-UO:02- FIN:01, FUN:03 SUB.FUN:02, INC:01; PPAL:10, PPAR:000, SPAR:23, FUFI:1111, UBGE:000.

Artículo 2°: DESÍGNASE en la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, a partir del 01 de septiembre de 2025 en las categorías que en cada caso se indica, a los/as trabajadores/as que se detallan en el Anexo **IF-2025-03968690-NEU-LEGAL#REGCIVIL**, que forma parte integrante de la presente norma, conforme a lo establecido en el Artículo 26° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546.

Artículo 3°: ESTABLÉZCASE la vacancia de un (1) cargo AD Nivel 1- puesto Administrativo (AAA), hasta su próxima cobertura, en virtud de la renuncia efectuada por la agente María Belén Gómez Trisciuzzi, a partir del 04 de noviembre de 2024.

Artículo 4°: FACÚLTASE a la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a efectuar las conversiones de cargos que fueran necesarias para la implementación de la presente norma.

Artículo 5°: EFECTÚENSE por la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado, dependiente de las Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria las notificaciones de rigor.

Artículo 6°: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas que correspondan del Presupuesto General Vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by TOBARES Jorge Omar Alvedo
Date: 2025.12.23 10:31:52 ART
Location: Provincia del Neuquén

Jorge Omar Tobares
Ministro
Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2025.12.30 14:54:45 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.12.30 14:54:16 -03'00'